

RESOLUCION N° 33/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE) PARA EL AÑO LECTIVO 2025.

Ciudad Presidente Franco, 04 de diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de establecer líneas de investigación que orienten el desarrollo académico y profesional de los estudiantes y docentes de la carrera de Administración de Empresas, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Facultad y la misión institucional de la Universidad Privada del Este. -----

CONSIDERANDO: Que las líneas de investigación son fundamentales para fomentar la generación de conocimiento, la innovación y la formación integral de los futuros administradores, promoviendo su contribución al desarrollo sostenible y empresarial. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Aprobar las siguientes líneas de investigación para la carrera de Administración de Empresas para el año lectivo 2025: -----

- Gestión Estratégica.
- Comportamiento Organizacional.
- Marketing Digital.
- Finanzas Corporativas.
- Emprendimiento e Innovación.
- Sostenibilidad y Responsabilidad Social.
- Recursos Humanos.
- Operaciones y Logística.
- Tecnología y Transformación Digital.
- Ética Empresarial.

ARTÍCULO 2.º Disponer que las líneas de investigación aprobadas en el Artículo 1.º sean implementadas en las actividades académicas, proyectos de grado, investigaciones científicas y demás acciones académicas relacionadas con la carrera de Administración de Empresas durante el año lectivo 2025. -----

ARTÍCULO 3.º Encomendar a los departamentos académicos y coordinaciones de carrera la difusión e integración de las líneas de investigación en el diseño curricular y las actividades de enseñanza-aprendizaje. -----

ARTÍCULO 4.º Comunicar la presente resolución a los docentes, estudiantes y demás interesados, para su conocimiento y cumplimiento. -----

ARTÍCULO 5.º Archivar la presente resolución en la Secretaría del Decanato. -----



Ing. Casildo R. Contreras
Secretario



Lic. Msc. Vicente Fernández
Decano

Misión de la Facultad

Formar profesionales con carácter y competitivo para el dominio de tecnología de punta, capaces de realizar investigaciones, prestar servicios académicos, asesoría y consultoría, y de esa manera contribuir el desarrollo empresarial, económico y social del país.

Visión de la Facultad

Será reconocida por formar profesionales con visión global y sólida formación científico-técnico en las diferentes áreas de las organizaciones; que contribuyan a la solución integral de problemas en el campo administrativo, comercial, financiero, contable, a la efectiva vinculación de la Universidad con la empresa y el desarrollo socio-económico del país.

| SEDE CENTRAL P.D.T.E. FRANCO | SEDE C.D.E. | SEDE MINGA GUAZÚ | SEDE HERNANDARIAS | SEDE SANTA RITA | SEDE ASUNCIÓN | SEDE FERNANDO DE LA MORA |
|---|---|---|---|--|---|---|
| Avda. Itembucú y Casapá Área 5 Tel.: (061) 550.055/552.304/5 contacto@upe.edu.py | Km. 6,5 Nasaindy Tel.: (061) 871.876 upesedecde@upecde.edu.py | Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco, 594 Tel.: (0644) 20.464/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com | Avda. Petropar - Villa San Francisco Tel.: (0631) 21.008 upe-hermandarias2014@outlook.com | Avda. Fulgencio R. Moreno y Taty. Bella Vista Tel.: (0673) 221.103 upesantarita@gmail.com | Patricios y Guillermo Arias Tel.: (021) 423.059 (021) 420.453/451.721 facu.cienciasupe@gmail.com | Acceso Sur c/Usher Elias Tel.: (021) 822.601 sedeaccesosur@upe.edu.py |